



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS BUENOS A 13026
SECRETARÍO DE ESTADO

Paysandú y Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja
C.P. 11.100
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

98/14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, **20 JUN 2014**

VISTO: la Resolución de 6 de junio de 2013 por la que se autorizó a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a generar energía de fuente eólica, mediante una central generadora de 10,0 MW, ubicada en los predios empadronados con los Nros. 26.603, 26.604, 26.605, 26.606, 26.607, 26.852 y 26.853 de la cuarta sección catastral del Departamento de Maldonado.-----

RESULTANDO: que UTE da cuenta que la resolución omitió incluir los predios empadronados con los Nros. 26.576, 26.608, 26.609, 26.610, 26.611 y 26.773 ubicados en la segunda sección catastral del Departamento de Maldonado.----

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia modificar la resolución individualizada en el VISTO, sustituyendo el numeral primero de 1º de su parte dispositiva.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo informado por la Dirección Nacional de Energía y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución de 6 de junio de 2013 por el siguiente: "*Autorízase a UTE a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora de 10,0 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los Nros. 26.576, 26.608, 26.609, 26.610, 26.611 y 26.773 de la segunda sección catastral del Departamento de Maldonado y con los Nros. 26.603, 26.604, 26.605, 26.606, 26.607, 26.852 y 26.853 de la cuarta sección catastral del Departamento de Maldonado, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".*"-----

2º.- Comuníquese, notifíquese y remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico. Cumplido, archívese.-----

As 160

JMZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

ADME
30 JUN. 2014
MESA ENTRADA

[Handwritten signature]